



DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	9895
EXPEDIENTE:	3976/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. VICTORIA PEREZ MENDOZA
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **5 DE ABRIL** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA FRACCION

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 55.05 MTS CON PROPIEDAD DE EUSEBIO HERNANDEZ.
SUR	EN 62.10 MTS CON PROPIEDAD DE ADRIAN ROJAS MORALES.
ESTE	EN 24.68 MTS CON PROPIEDAD DE ALDEGUNDA AVILES MARTINEZ.
OESTE	EN 20.50 MTS CON LA CARRETERA TUXPAM-POZA RICA, ZONA FEDERAL DE POR MEDIO.
TOTAL	1,352.40 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION

NORTE	EN 18.34 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE EUSEBIO HERNANDEZ.
SUR	EN 20.42 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
ESTE	EN 21.57 MTS CON PROPIEDAD DE ALDEGUNDA AVILES MARTINEZ.
OESTE	EN 20.02 MTS CON FRACCION QUE SE RESERVA EN PROPIEDAD VICTORIA PEREZ MENDOZA.
TOTAL	395.23 M2

SERVIDUMBRE DE PASO

NORTE	EN DOS LINEAS: LA PRIMERA EN 40.75 MTS COLINDA CON PROP. DE VICTORIA PEREZ MENDOZA Y LA SEGUNDA EN 20.43 MTS COLINDA CON EDUARDO HERNANDEZ PEREZ.
SUR	EN 62.10 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE ADRIAN ROJAS MORALES.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)